



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

BIENESTAR SOCIAL E IGUALDAD

Notificación de cuotas pendientes de pago del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del ejercicio 2018

Intentada la notificación a los interesados, sin haber podido practicarse, de cuotas pendientes de pago del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del año 2018 se procede, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a practicar dicha notificación por medio de anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio, facultativamente en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos y en el tablón edictal único del Boletín Oficial del Estado.

Considerando que concurren las circunstancias previstas en el artículo 46 de la citada Ley, se hace una somera indicación del contenido del acto, advirtiendo a los interesados que podrán comparecer ante el Departamento de Bienestar Social e Igualdad de la Diputación Provincial de Burgos, sito en Burgos, paseo del Espolón, 34, C.P. 09003, en el plazo de los diez días siguientes a la última fecha de publicación del presente anuncio, para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento.

– Acto a notificar: Cuotas pendientes de pago del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria del ejercicio 2018.

<i>Exp. n.º</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Interesado/a</i>	<i>Localidad</i>	<i>Ayuntamiento</i>
426/TAD	13206349 W	Julia Alonso de Porres Martínez	Medina de Pomar	Medina de Pomar
TAD/1330	13233937 J	Nonito Santacruz González	Villaescusa la Solana	Villaescusa la Sombria
TAD/449	13023891 A	Carmen Arauzo Peña	Caleruega	Caleruega
TAD/765	12965485 V	María Pilar Ayuso Baciero	Campillo de Aranda	Campillo de Aranda
TAD/1765	12916481 A	Benita Garrido Lara	Villamorico	Arlanzón
TAD/1534	13264302 H	Miguel Gil Andrés	Arauzo de Miel	Arauzo de Miel

En Burgos, a 20 de septiembre de 2018.

El Presidente,
César Rico Ruiz

La Secretaria General accidental,
María Pilar González Juez